



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

PILEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA LAS FERIAS DE SAN ISIDRO Y SAN MATEO 2023.

1.- OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

El objeto del presente contrato administrativo es la regulación de la contratación del suministro, instalación, mantenimiento y desmontaje de alumbrado extraordinario para los eventos del ejercicio 2023:

- Fiestas de San Isidro 2023: del 12 al 15 de mayo de 2023.
- Fiestas de San Mateo 2023: del 21 al 24 de septiembre de 2023.

Además se incluye el mantenimiento y conservación durante los días que se encuentren en funcionamiento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y habiéndose constatado que esta Administración no cuenta con suficiencia de medios materiales para cubrir las necesidades objeto de contratación, no pueden ser ejecutadas por el personal que presta servicios a la Entidad, se estima conveniente que por esta Delegación se proceda a su contratación.

2.- TIPO DE SUMINISTRO

El presente Pliego de Condiciones, tiene por objeto, la definición de los suministros y la fijación de las condiciones técnicas de los materiales y de ejecución de las distintas unidades, así como las condiciones generales y de medición y abono que han de regir en él.

Además se incluye el mantenimiento y conservación de las instalaciones durante los días que se encuentren en funcionamiento.

3.- LUGAR Y DIAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

FERIAS DE SAN ISIDRO 2023

El alumbrado deberá quedar completamente instalado para su correcto funcionamiento el día 11 de Mayo de 2023 a las 15:00 horas, debiendo quedar encendido y en funcionamiento desde el día 12 de mayo de 2023 a las 21:00 horas, hasta las 02:00 horas del día 16 de Mayo de 2023, ambos inclusive.

FERIAS DE SAN MATEO 2023

El alumbrado deberá quedar completamente instalado para su correcto funcionamiento, el día 20 de Septiembre de 2023 a las 15:00 horas, debiendo quedar encendido y en funcionamiento desde el día 21 de septiembre de 2023 a las 20:00 horas, hasta las 02:00 horas del día 25 de Septiembre de 2023, ambos inclusive.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PATRICIA SANCHEZ SANCHEZ	JEFE DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A L...	21/02/2023 16:16
DANIEL TITO RODRIGUEZ	CONCEJAL DE JUVENTUD, INFANCIA Y FESTEJOS	21/02/2023 17:44

V00676d742361506c2607e7099020e0bU

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

PLAZOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE PARA LOS DOS LOTES

Deberán comunicar con la debida antelación el día del comienzo del montaje.

El plazo de desmontaje de las instalaciones y elementos será de VEINTE DÍAS naturales contados a partir del siguiente al que dejen de estar en servicio. El desmontaje se refiere a todos los elementos que hayan sido necesarios instalar para su puesta en servicio del alumbrado, dejando la vía pública libre de los mismos.

4.- CERTIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

Todos los materiales, productos, sistemas y equipos incluidos como parte de las instalaciones de alumbrado ornamental serán de marcas de calidad y cumplirán la normativa aplicable UNE, EN, CEI, CE, AENOR o equivalente, y dispondrán de documentación que lo acredite, principalmente en lo relativo a normas 2006/95/CEE, directiva de BAJA TENSIÓN, 2004/108/CEE, directiva sobre compatibilidad electromagnética y 2002/95/CEE RoHS y Normas armonizadas: EN 60598-1 Y EN 60598-2-20. Sus características mecánicas y estructurales también se ajustarán a la normativa vigente.

5. PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria deberá disponer de los recursos humanos adecuados y suficientes para prestar apoyo y soporte técnico al Ayuntamiento con el fin de garantizar la correcta y óptima realización del contrato.

Así mismo los licitadores deberán presentar en su oferta un proyecto de iluminación especial decorativa de las calles que se relacionan en el ANEXO I, que contemple:

- Relación de motivos luminosos a instalar (modelo y unidades) en cada una de las calles, y en cada una de las fiestas relacionadas
- Suministro e instalación de motivos luminosos en cada una de las ferias y fiestas relacionadas.
- Suministro e instalación de fijaciones para la sujeción de los elementos decorativos a instalar.
- Mecanismos de apagado y encendido automáticos de la instalación
- Utilización para todos los elementos componentes de la instalación de lámparas tipo LED.
- Suministro e instalación de líneas de interconexión y suministro de energía
- Todos los elementos componentes de la instalación deberán cumplir la normativas de seguridad en vigor.
- La empresa que resulte adjudicataria, deberá aportar para cada una de las fiestas relacionadas el dictamen favorable de la instalación formalizado por la D.G. de Industria
- El mantenimiento de la instalación durante el periodo de funcionamiento será a cargo del adjudicatario, disponiendo de personal necesario para su correcto funcionamiento.
- Todo el material empleado en la ejecución y montaje e instalación de los arcos ornamentales, cableado y cuadros eléctricos, se ajustará básicamente a las Instrucciones Técnicas del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión actualmente en vigor.
- Por cada sector se instalará un cuadro de mando y protección, compuesto por interruptor automático, magnetotérmico e interruptor automático diferencial. Se instalará igualmente

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PATRICIA SANCHEZ SANCHEZ	JEFE DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A L...	21/02/2023 16:16
DANIEL TITO RODRIGUEZ	CONCEJAL DE JUVENTUD, INFANCIA Y FESTEJOS	21/02/2023 17:44

V00676d742361506c2607e7099020e0b0u

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



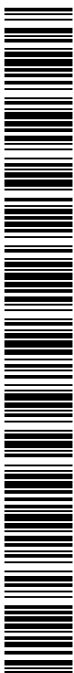
AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

interruptor horario y contactor para su conexión y desconexión automática.

- A su vez, cada arco irá protegido individualmente con interruptor automático magnetotérmico o cortacircuitos fusibles.
- La unión individual de cada arco a sus tensores y de éstos a sus apoyos, pasará por un aislador. A su vez, los apoyos metálicos estarán unidos a tierra mediante su correspondiente red equipotencial. No se podrá utilizar como apoyo los báculos y/o columnas de alumbrado público.
- Los soportes de los puntos de luz serán rígidos y en ningún momento podrán servir de conductores de transporte de energía.
- Las líneas de alimentación a cada arco, se realizarán con conductor de cobre, aislamiento 1.000 V., de sección adecuada; partirá del cuadro general de mando y protección de cada sector e irá alimentado sucesivamente a cada arco que le corresponde.

(fecha y firma electrónica)

V00676d742361506c2607e7099020e0bU



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PATRICIA SANCHEZ SANCHEZ	JEFE DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A L...	21/02/2023 16:16
DANIEL TITO RODRIGUEZ	CONCEJAL DE JUVENTUD, INFANCIA Y FESTEJOS	21/02/2023 17:44



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

ANEXO I CONTENIDO MÍNIMO DE CALLES Y ELEMENTOS A ILUMINAR

FERIAS DE MAYO

EMPLAZAMIENTO	TIPO	POSICIONES
AVDA CASTILLA LA MANCHA	Transversal	25
GREGORIO DE LOS RIOS	Transversal	19
PARQUE DE LA ALAMEDA	Transversal	6
SALVADOR ALLENDE	Farola	13
ERMITA DE SAN ISIDRO – Techo de Guirnalda 50 mts aprox	Techo	1
PORTICOS (11x13 aprox)	Portico	5
PORTON FERIA LATERALES (4 laterales 9 x 9,70 aprox en total)		1
CARTEL FELICES FIESTAS – Portón Ferial		1
CALLE RECINTO FERIA (de rotonda CI Salvador Allende a Portón Ferial)	Transversal	3
CARTEL FELICES FIESTAS – Entrada secundaria Recinto		1
PARAGUAS PLAZA JUVENTUD Y COMARCA (80 mts diámetro aprox.)		2
RECINTO FERIA TECHO LUZ (150mts)		1



V00676d7423615062607e7099020e0b0U

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PATRICIA SANCHEZ SANCHEZ DANIEL TITO RODRIGUEZ	JEFE DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A L... CONCEJAL DE JUVENTUD, INFANCIA Y FESTEJOS	21/02/2023 16:16 21/02/2023 17:44



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

FERIAS DE SEPTIEMBRE

EMPLAZAMIENTO	TIPO	POSICIONES
AVDA CASTILLA LA MANCHA	Transversal	25
GREGORIO DE LOS RIOS	Transversal	19
PARQUE DE LA ALAMEDA	Transversal	6
SALVADOR ALLENDE	Farola	13
PORTICOS (11x13 aprox)	Portico	4
PORTON FERIA LATERALES (4 laterales 9 x 9,70 aprox en total)		1
CARTEL FELICES FIESTAS – Portón Ferial		1
CALLE RECINTO FERIA L (de rotonda CI Salvador Allende a Portón Ferial)	Transversal	3
CARTEL FELICES FIESTAS – Entrada secundaria Recinto		1
PARAGUAS PLAZA JUVENTUD Y COMARCA (80 mts diámetro aprox.)		2
RECINTO FERIAL TECHO LUZ (150mts)		1

Para los encendidos de las Ferias de Mayo y Septiembre, la empresa adjudicataria deberá proveer de un botón de encendido para el acto protocolario del mismo, así como de una persona de la empresa responsable del acto.

V00676d742361506c2607e7099020e0b0U



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PATRICIA SANCHEZ SANCHEZ	JEFE DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A L...	21/02/2023 16:16
DANIEL TITO RODRIGUEZ	CONCEJAL DE JUVENTUD, INFANCIA Y FESTEJOS	21/02/2023 17:44